



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 109/13.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA RECIBIDO 21 AGO 2013 ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 12 y 13 de Agosto de 2013 misma que consta de 38 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 20 promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Table with 6 columns: NÚMERO DE EXPEDIENTE, FECHA RECIBIDA PROMOCION, NUMERO REGISTRO, CORRESPONDIENTE A SECRETARIA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC. Rows 1-8 with some cells redacted.

Handwritten initials 'WLD' at the bottom right.

2

9		07/AGO/2013		4	
10		08/AGO/2013		4	
11		08/AGO/2013		4	
12		08/AGO/2013		4	
13		08/AGO/2013		4	
14		08/AGO/2013		4	
15		08/AGO/2013		4	
16		07/AGO/2013		4	
17		08/AGO/2013		4	
18		08/AGO/2013		4	
19		08/AGO/2013		4	
20		08/AGO/2013		4	

**Cuarto:** La titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 13 sentencias definitivas y 6 interlocutorias citadas pendientes por dictarse:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
Numero	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1		DEFINITIVA	05/JUL/2013	05/JUL/2013	X	X
2		INTERLOC.	13/JUL/2013	13/JUL/2013	X	X
3		INTERLOC.	06/JUL/2013	06/JUL/2013	X	X
4		DEFINITIVA	02/JUL/2013	10/JUL/2013	X	X
5		DEFINITIVA	12/JUL/2013	12/JUL/2013	X	X
6		DEFINITIVA	05/JUL/2013	11/JUL/2013	X	X
7		DEFINITIVA	05/AGO/2013	05/AGO/2013	X	X
8		DEFINITIVA	06/AGO/2013	06/AGO/2013	X	X
9		DEFINITIVA	06/AGO/2013	06/AGO/2013	X	X
10		DEFINITIVA	05/AGO/2013	06/AGO/2013	X	X
11		INTERLOC.	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X
12		INTERLOC.	07/AGO/2013	07/AGO/2013	X	X
13		DEFINITIVA	08/AGO/2013	08/AGO/2013	X	X
14		DEFINITIVA	07/AGO/2013	08/AGO/2013	X	X
15		DEFINITIVA	08/AGO/2013	08/AGO/2013	X	X
16		INTERLOC.	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X
17		DEFINITIVA	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X
18		DEFINITIVA	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X
19		INTERLOC.	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 25 de Febrero del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 09 de Agosto del 2013, se citaron 729 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 664 sentencias definitivas y 46 sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO,** se constató que tenía **13** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales son los siguientes:

WLO

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1		10/JULIO/2013	AUD. INCIDENTAL 04/SEPTIEMBRE/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
2		10/JULIO/2013	ENTREVISTA Y AUD. CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA 29/AGOSTO/2013	CITA 14/AGOSTO/2013	
3		10/JULIO/2013	EMPLAZAMIENTO	CITA 19/AGOSTO/2013	
4		05/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO	CITA 23/AGOSTO/2013	
5		05/AGOSTO/2013	AUD. PRUEBAS Y ALEGATOS 10/SEPTIEMBRE/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
6		05/AGOSTO/2013	AUD. PRUEBAS Y ALEGATOS 27/AGOSTO/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
7		05/AGOSTO/2013	AUD. CONCILIACIÓN 29/AGOSTO/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
8		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO	CITA 16/AGOSTO/2013	
9		08/AGOSTO/2013	SENTENCIA		
10		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO		
11		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO		
12		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO		
13		08/AGOSTO/2013	SENTENCIA INTERLOCUTORIA		

Del Licenciado **LUIS JORGE GONZALEZ TORRES**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **BLANCA ISELA AGEVEDO HURTADO**, se constató que tenía **39** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales son los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 15/08/2013	
2.		12/AGOSTO/2013	AUD. 29/AGOSTO/2013	CITA 15/08/2013	
3.		12/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 23/08/2013	
4.		12/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.		
5.		12/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 26/08/2013	
6.		12/AGOSTO/2013	AUD. P. Y ALEG. 18/SEPTIEMBRE/2013	CITA 27/08/2013	
7.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR INC.	CITA 26/08/2013	
8.		09/AGOSTO/2013	SENTENCIA	CITA 21/08/2013	
9.		09/AGOSTO/2013	AUD CONC 21/AGOSTO/2013	CITA 14/08/2013	
10.		09/AGOSTO/2013	SENTENCIA	CITA 19/08/2013	

WJ

11.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O C.	CITA 19/08/2013
12.		09/AGOSTO/2013	AUD. CONC. 09/SEPTIEMBRE/2013	CITA 19/08/2013
13.		09/AGOSTO/2013	NOTIFICACIÓN	CITA 16/08/2013
14.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.	CITA /2013
15.		08/AGOSTO/2013	SENTENCIA	CITA 21/08/2013
16.		08/AGOSTO/2013	AUD. INC. 25/SEPTIEMBRE/2013	CITA 02/09/2013
17.		08/AGOSTO/2013	RADICACIÓN	CITA 15/08/2013
18.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAR S. C. AUD. 19/SEPTIEMBRE/2013	CITA 02/09/2013
19.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAR AUD. 09/SEPTIEMBRE/2013	CITA 02/09/2013
20.		08/AGOSTO/2013	NOT. AUTO	CITA 27/08/2013
21.		06/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 28/08/2013
22.		06/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O.C.	CITA 28/08/2013
23.		06/ AGOSTO /2013	AUD. CONC. 10/SEPTIEMBRE/2013	CITA 28/08/2013
24.		05/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 27/08/2013
25.		05/ AGOSTO /2013	AUD. 11/SEPTIEMBRE/2013	CITA 28/08/2013
26.		05/ AGOSTO /2013	AUDIENCIA 12/SEPTIEMBRE/2013	CITA 26/08/2013
27.		05/ AGOSTO /2013	NOT. AUTO	CITA 26/08/2013
28.		05/ AGOSTO /2013	AUD. CONC. 26/AGOSTO/2013	CITA 15/08/2013
29.		05/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 21/08/2013
30.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 26/08/2013
31.		05/ AGOSTO /2013	EMPL S. C. AUD 03/SEPTIEMBRE/2013	CITA 27/08/2013
32.		05/ AGOSTO /2013	EMPL S. S. AUD 04/SEPTIEMBRE/2013	CITA 23/08/2013
33.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 28/08/2013
34.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 27/08/2013
35.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 02/09/2013
36.		05/ AGOSTO /2013	AUD. 27/AGOSTO/2013	CITA 15/08/2013
37.		05/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 16/08/2013
38.		05/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 16/08/2013
39.		05/ AGOSTO /2013	NOT. AUTO	CITA. 16/08/2013
40.		12/JULIO/2013	AUD. 17/SEPTIEMBRE/2013	CITA 14/08/2013
41.		12/JULIO/2013	AUD. 13/SEPTIEMBRE/2013	CITA 19/08/2013
42.		12/JULIO/2013	EMPLAZAR INC	CITA 14/08/2013
43.		12/JULIO/2013	AUD. 17/SEPTIEMBRE/2013	CITA 15/08/2013
44.		12/JULIO/2013	AUD. 20/SEPTIEMBRE/2013	CITA 15/08/2013

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que existe una queja administrativa en trámite ante el Consejo de la Judicatura, radicada bajo número 0020/2013 relativa al expediente número [redacted] sobre Jurisdicción Voluntaria.

WLD

5

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el caso del Licenciado Luís Jorge González Torres, ausente por periodo vacacional y la C. Amalia Sánchez Rodríguez, ausente por incapacidad médica, lo anterior durante los dos días de revisión esto es el 12 y 13 de Agosto del 2013.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

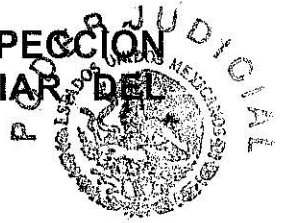
***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 21 de Agosto de 2013  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

JUDICAT  
00



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes doce de Agosto de dos mil trece, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura**

del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **MAESTRO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 12 y 13 de Agosto del 2013.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 23 de Noviembre del 2012.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado números 12,302 del día 03 de Diciembre del dos mil doce.

**PERIODO DE VISITA:** 25 de Febrero del dos mil trece, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 09 de Agosto del año dos mil trece.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita; misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.**  
Presente.

**SECRETARIA DE PROYECCIÓN:**

**LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.** Presente.  
Secretaria Proyectista.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.**  
Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

**LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.





**LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS.**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO.**  
Adscrito a la Primera Secretaria. Presente.

**LIC. LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES.**  
Adscrito a la Segunda Secretaria. Ausente por periodo vacacional.

**LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO.**  
Adscrita a la Cuarta Secretaría. Presente.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- **ARACELI GUTIÉRREZ AVILA.**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente

2.- **BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.**  
Asistente del Juez. Presente.

3.- **ESTEFANÍA BRITO ORTIZ.**  
Adscrita a la Proyección Secretaria. Presente.

4.- **HADA YEMILE CUEVAS BURGOIN.**  
Adscrita a la Primera Secretaria. Presente.

5.- **MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS.**  
Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

6.- **AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.**  
Adscrita a la Tercera Secretaría. Ausente por incapacidad médica.

7.- **LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.**  
Adscrito a la Cuarta Secretaria. Presente.

8.- **HORACIO ROLDAN TAPIA.**  
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

9.- **NORMA ALICIA RAMIREZ KIRARTE.**  
Adscrita a Oficialía de Partes. Presente.

10.- **JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA.**  
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

11.- **SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.**  
Adscrita al Archivo. Presente.

12.- **CÉSAR ADÁN VÁZQUEZ AGUILAR.**  
Comisario. Presente.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Civil

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,051
Sentencias Definitivas dictadas	664
Sentencias Interlocutorias dictadas	046
Se terminaron por otras causas	772
Incompetencia	003
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	010
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	000
Recursos de Revisión de Autos Originales	002
Amparos interpuestos	013
Audiencias Programadas	1,721
Audiencias Celebradas	1,160
Audiencias Diferidas	561
Exhortos Recibidos	100
Exhortos Girados	191
Cartas Rogatorias Recibidas	001
Promociones recibidas	8,307
Oficios Girados	1,728
Reingresos incidentes	022
Cédulas Profesionales	086
Recibos de Ingresos	857
Valores (cheques)	076



### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEPARTAMENTO DE VISITADURIA

10 CIVI

según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarías Actuarias con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TULUANA, B.C.

respectivos al rubro correspondiente a:

**LIBRO DE GOBIERNO**

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	25 y 26 de Febrero de 2013
NUMERO DE INICIOS	1,051
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	09/AGOSTO/2013
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTES	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,307
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	020
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/AGOSTO/2013
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCER SECRETARIA
RELATIVA A	NUEVO DOMICILIO PARA EMPLAZAR INCIDENTE
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

Handwritten signatures and marks on the left margin.

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		07/AGO/2013		1	
2		07/AGO/2013		1	
3		07/AGO/2013		1	
4		08/AGO/2013		1	
5		08/AGO/2013		1	
6		12/AGO/2013		3	
7		12/AGO/2013		3	
8		09/AGO/2013		3	
9		07/AGO/2013		4	
10		08/AGO/2013		4	
11		08/AGO/2013		4	
12		08/AGO/2013		4	
13		08/AGO/2013		4	
14		08/AGO/2013		4	
15		08/AGO/2013		4	
16		07/AGO/2013		4	
17		08/AGO/2013		4	
18		08/AGO/2013		4	
19		08/AGO/2013		4	
20		08/AGO/2013		4	

**LIBRO DE OFICIOS GIRADOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,728
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
PROMOVENTES	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	INSCRIBIR SENTENCIA DEFINITIVA
REMITIDO A	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	09/AGOSTO/2013

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	014
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	010
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	004
CONTRA AUTOS	000

RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	002
CONFLICTOS DE COMPETENCIALES	003
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	DIVORCIO NECESARIO
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	06/ AGOSTO/2013



**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACION	00
NO SE ADMITE APELACION	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	13
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	01

RELACION DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISION	REMISION T. S. J.	SENTIDO
1.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	08/MARZO/2013	02/ABRIL/2013	
2.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	11/MARZO/2013	02/ABRIL/2013	
3.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	14/FEB/2013	03/ABRIL/2013	
4.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	05/MARZO/2013	08/ABRIL/2013	
5.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	08/ABRIL/2013	09/MAYO/2013	
6.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	22/MARZO/2013	26/ABRIL/2013	
7.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	21/FEBRERO/2013	06/MAYO/2013	
8.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	13/MAYO/2013	21/MAYO/2013	

9.		SENTENCIA DEFINITIVA	08/MAYO/2013	21/MAYO/2013	
10.		SENTENCIA DEFINITIVA	11/FEBRERO/2013	17/MAYO/2013	
11.		SENTENCIA DEFINITIVA	21/JUNIO/2013	TRÁMITE	
12.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	12/JUNIO/2013	10/JULIO/2013	
13.		SENTENCIA DEFINITIVA	10/JUNIO/2013	05/AGOSTO/2013	
14.		SENTENCIA DEFINITIVA	21/JUNIO/2013	06/AGOSTO/2013	

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	013
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	005
EN TRAMITE	007
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DÉCIMO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09/AGOSTO/2013
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	FALTA DE DICTADO DE RESOLUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO
JUICIO NATURAL	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	191
ÚLTIMO REGISTRADO	09/AGOSTO/2013
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	



DIRIGIDO A: C. JUEZ COMPETENTE DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL  
A EFECTO DE INSCRIBIR SENTENCIA

CONSEJO DE LA JUBICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Notaría Civil

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS RECIBIDOS

EXHORTOS ROGATORIAS

RECIBIDOS	100	001
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	053	000
SIN DILIGENCIAR	016	000
EN TRÁMITE O PENDIENTES	031	001
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]	
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]	
JUICIO	CONTROVER SIA DEL ORDEN FAMILIAR	RESTITUCIÓN DE MENORES
PROMOVIDO POR	[REDACTED]	
PROVENIENTE DE	TAPACHULA DE CÓRDOBA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS	LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRI CA
A EFECTO DE	EMPLAZAR Y GIRAR OFICIO DE DESCUENTO DE PENSIÓN	RESTITUIR MENORES

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas:

### LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	21/FEBRERO/2013
NUMERO DE REINGRESOS	022
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	09/AGOSTO/2013
INCIDENTE	INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	857
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	09/AGOSTO/2013
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

### LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	076
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	09/AGOSTO/2013
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR:	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ AVILA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de



Juzgado Segundo de lo Familiar de Baja California, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**CÉDULAS PROFESIONALES**

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	086
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	09/ AGOSTO/2013

**LIBRO DE SENTENCIAS**

EXPEDIENTES CITADOS	729
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	677
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	052
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	664
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	046
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	013
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	006

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE**

NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
[REDACTED]	DEFINITIVA	05/JUL/2013	05/JUL/2013	X	X
[REDACTED]	INTERLOC.	13/JUL/2013	13/JUL/2013	X	X
[REDACTED]	INTERLOC.	06/JUL/2013	06/JUL/2013	X	X
[REDACTED]	DEFINITIVA	02/JUL/2013	10/JUL/2013	X	X
[REDACTED]	DEFINITIVA	12/JUL/2013	12/JUL/2013	X	X
[REDACTED]	DEFINITIVA	05/JUL/2013	11/JUL/2013	X	X
[REDACTED]	DEFINITIVA	05/AGO/2013	05/AGO/2013	X	X
[REDACTED]	DEFINITIVA	06/AGO/2013	06/AGO/2013	X	X
[REDACTED]	DEFINITIVA	06/AGO/2013	06/AGO/2013	X	X
[REDACTED]	DEFINITIVA	05/AGO/2013	06/AGO/2013	X	X
[REDACTED]	INTERLOC.	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X



	INTERLOC.	07/AGO/2013	07/AGO/2013	X	X
	DEFINITIVA	08/AGO/2013	08/AGO/2013	X	X
	DEFINITIVA	07/AGO/2013	08/AGO/2013	X	X
	DEFINITIVA	08/AGO/2013	08/AGO/2013	X	X
	INTERLOC.	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X
	DEFINITIVA	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X
	DEFINITIVA	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X
	INTERLOC.	09/AGO/2013	09/AGO/2013	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
<b>INICIADO</b>	11/ENERO/2011
<b>FOJAS</b>	167
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED] Y EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 04 DE ÉSTA CIUDAD
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	11/ABRIL/2013
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	17/ABRIL/2013
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Parte Actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, los codemandados [REDACTED] y el [REDACTED] en su carácter de tutor del menor [REDACTED] no contestaron la demanda; la codemandada [REDACTED] se Allanó a las prestaciones de la actora, y el codemandado C. <b>OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL</b>



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

**NÚMERO 04 EN ESTA CIUDAD**

no probó sus excepciones.

**SEGUNDO.-** Se determina la existencia de la relación Paterno-Filial entre el señor [redacted]

[redacted] con el menor de nombre [redacted]

[redacted] por lo que se establece entre ambos el vínculo Jurídico de Paternidad, llevando consigo todos los derechos y obligaciones recíprocos e inherentes a dicha Paternidad, como en el caso lo es, debido a la minoría de edad de [redacted]

[redacted] la Patria Potestad.-----

**TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la partida de nacimiento original del menor

[redacted] la cual se encuentra registrada ante la Oficialía del Registro Civil número **04** en este Municipio de **Tijuana, Baja California**, Inscrito dentro del Libro de Nacimientos número [redacted] Acta número [redacted] con fecha de registro **doce de septiembre de dos mil siete**, en dicha dependencia, debiendo tildar el nombre y datos referentes al señor [redacted]

[redacted] haciéndose constar al margen de la misma, la presente resolución en la que se ordena dicha nulificación. De igual manera, deberá proceder el C. Oficial del Registro Civil a expedir una nueva Acta de Nacimiento a nombre del menor [redacted]

[redacted] con los mismos datos referentes a su lugar y fecha de nacimiento, así como los referentes a los de su madre, asentando en relación al padre, los datos que proporcione [redacted]

[redacted] al momento de llevar a cabo el registro, otorgándosele para tales efectos, un término de



**cinco días** a partir de que cause ejecutoria la presente Resolución, para que comparezca a realizar dicho registro, apercibido de que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa equivalente a diez días de salario mínimo vigente en la región, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 73 del Código Procesal Civil del Estado** y procederá además esta H. Autoridad a ordenar el registro en su rebeldía. Lo anterior se determina de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 77 al 83 del Código Civil del Estado.** - - **CUARTO.-** Se fija al señor

[REDACTED] la cantidad equivalente al [REDACTED] ([REDACTED] [REDACTED]) mensual del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hijo [REDACTED]

[REDACTED] en términos de lo expuesto en el considerando Séptimo de la presente resolución. - - - - -

**QUINTO.-** Resulta Improcedente el condenar al Demandado al pago de los gastos y costas causadas en este juicio, en virtud de que el presente no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.** - - - -

**SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	21/SEPTIEMBRE/2012
FOJAS	52
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/ABRIL/2013



FECHA DE SENTENCIA  
RESULTADO SENTENCIA

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

29/ABRIL/2013

PRIMERO.- La Parte Actora

acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada

no contestó la demanda ni opuso excepciones.

SEGUNDO.- Se declara **Disuelto el Vínculo Matrimonial** celebrado entre los Señores

y

, ante la Oficialía del Registro Civil número 02 en este Municipio de **Tijuana, Baja California**, dentro del Libro de Matrimonios número , Acta número , con fecha de registro **cuatro de febrero de dos mil diez**, bajo el régimen de **Sociedad Conyugal** en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos **Dos Años** contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria. - - -

TERCERO.- Se declara disuelto el **Régimen de Sociedad Conyugal** que se venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores

y , para todos los efectos Legales a que haya Lugar. - - - -

CUARTO.- Ambos Padres continúan en el ejercicio de la Patria Potestad con respecto a los menores y ambos de apellidos

; sin embargo, buscando el beneficio mayor de los mismos, se otorga la **Custodia** de éstos en favor de su señora madre

Handwritten signatures and marks on the left margin.



[REDACTED] quién de forma efectiva deberá ejercerla.-----

**QUINTO.-** Se fija al señor

[REDACTED] la cantidad equivalente al [REDACTED]

( [REDACTED] )

mensual del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de sus menores hijos

[REDACTED] y [REDACTED]

**ambos de apellidos** [REDACTED]

[REDACTED] la cual deberá ser entregada a la señora [REDACTED]

[REDACTED] en términos del considerando Séptimo de la presente pieza resolutoria.-----

**SEXTO.-** Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el *Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado*, remitiéndose Copia Certificada de la misma al "C. Oficial del Registro Civil" ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y además, para que se publique un extracto de la Resolución durante Quince Días, en las tablas destinadas al efecto.-----

**SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	04/ABRIL/2012
FOJAS	84
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/MAYO/2013
FECHA DE SENTENCIA	24/MAYO/2013
RESULTADO SENTENCIA	<b>PRIMERO.-</b> La Parte Actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte



JUZGADO SEGUNDO  
E PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

Demandada [redacted]  
[redacted]

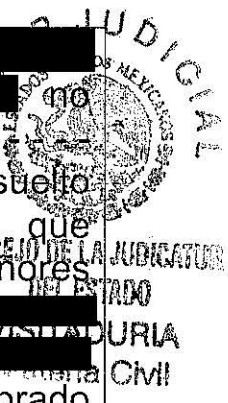
demonstró sus excepciones.-  
**SEGUNDO.-** Se declara disuelto el **Vínculo Matrimonial** que actualmente une a los señores [redacted]

[redacted] y [redacted], celebrado ante la Oficialía del Registro Civil número 03 en éste Municipio de **Tijuana, Baja California**, inscrito dentro del libro de matrimonios número [redacted], Acta número [redacted], con fecha de registro **veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres**, bajo el régimen de **Sociedad Conyugal**, por lo que ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-

**TERCERO.-** Se declara disuelto el Régimen de **Sociedad Conyugal** que se venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores [redacted] y [redacted], para todos los efectos Legales a que haya Lugar.-

**CUARTO.-** En cuanto a la Liquidación de la Sociedad Conyugal solicitada, que venía rigiendo dentro del matrimonio conformado por los señores [redacted] y [redacted], ésta **Resulta Improcedente** en virtud de lo razonado en el considerando Séptimo.-

**QUINTO.-** Ambos Padres continúan en el ejercicio de la Patria Potestad con respecto a la menor [redacted] sin embargo, buscando el beneficio mayor de la misma en virtud de su corta edad, se otorga la **Custodia** de ésta a favor de su madre la señora [redacted]



[REDACTED] quién de forma efectiva deberá ejercerla.-  
**SEXTO.-** Se fija al señor [REDACTED] [REDACTED] la cantidad equivalente al [REDACTED] ([REDACTED]) del salario y demás prestaciones que percibe en forma mensual previos los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hija [REDACTED] en términos del considerando Noveno de la presente pieza resolutoria.- - - - -  
**SÉPTIMO.-** Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el *Artículo 288 del Código Civil en vigor.*- - - - -  
**OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**- - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	07/NOVIEMBRE/2012
FOJAS	84
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/JUNIO/2013 (27/JUN/2013)
FECHA DE SENTENCIA	09/ JULIO/2013
RESULTADO SENTENCIA	<b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no demostró sus excepciones.- - - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada [REDACTED] al pago de una <b>Pensión Alimenticia Mensual</b> en forma definitiva a favor de la menor [REDACTED] por la cantidad equivalente al [REDACTED] ([REDACTED]) del total de sus ingresos previos los descuentos













JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

de Ley, debiéndose entregar dicha cantidad a la señora [redacted], en términos del considerando Quinto de la presente pieza resolutoria del Consejo de la Judicatura del Estado

**TERCERO.-** Asimismo, se determina que la parte actora

[redacted] es quien de forma efectiva ejerce y deberá seguir ejerciendo la **Custodia de manera Definitiva** de su menor hija de nombre [redacted], debiendo por lo tanto, velar por el bienestar y protección de los intereses relacionados con el desarrollo armónico de dicha menor. Sin embargo, toda vez que no existe impedimento alguno para que el Señor [redacted]

[redacted] ejerza los derechos inherentes a la Patria Potestad con respecto a su hija como lo son el derecho de visita y convivencia, ésta H. Autoridad exhorta a la parte actora a fin de que provea los medios necesarios para que se realicen las mismas.

**CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

NUMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD (VÍA ORDINARIA)
INICIADO	22/ENERO/2013
FOJAS	54
ACTOR	[redacted]
DEMANDADO	[redacted]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/JULIO/2013
FECHA DE SENTENCIA	12/JULIO/2013
RESULTADO SENTENCIA	<b>PRIMERO.-</b> La parte actora [redacted] no acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada [redacted] no contestó la

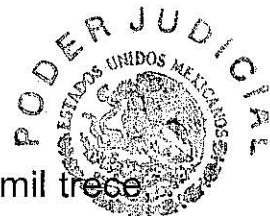


demanda ni opuso excepciones.-  
**SEGUNDO.-** Se absuelve a la señora [REDACTED], de la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce y seguirá ejerciendo sobre su hija de nombre [REDACTED]; en consecuencia, se determina que la parte reo es quien de forma efectiva ejerce y deberá seguir ejerciendo la **Custodia de manera Definitiva** de la menor, debiendo por lo tanto, velar por el bienestar y protección de los intereses relacionados con el desarrollo armónico de la misma.-----  
**TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día doce de Agosto del año dos mil trece, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **MAESTRO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes trece de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DIA DE REVISION



Siendo las ocho horas del día martes trece de Agosto del año dos mil trece

el suscrito Visitador en Materia Civil; **LICENCIADO WALTER RIEDELA**

**BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al

Juzgado en revisión a cargo del **MAESTRO GUSTAVO ADOLFO**

**VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de

Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria

de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y

constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas,

pasando la lista de asistencia de personal adscrito al Juzgado:

C. JUEZ

**MAESTRO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.**  
Presente.

SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

**LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.**  
Secretaria Projectista. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.**  
Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

**LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.

**LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO.**  
Adscrito a la Primera Secretaria. Presente.

**LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.**  
Adscrito a la Segunda Secretaria. Ausente por periodo vacacional.

**LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO.**  
Adscrita a la Cuarta Secretaría. Presente.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- **ARACELI GUTIÉRREZ AVILA.**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.
- 2.- **BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.**  
Asistente del Juez. Presente.
- 3.- **ESTEFANIA BRITO ORTIZ.**  
Adscrita a la Proyección Secretaría. Presente.
- 4.- **HADA YEMILE CUEVAS BURGOIN.**  
Adscrita a la Primera Secretaría. Presente.
- 5.- **MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS.**  
Adscrita a la Segunda Secretaría. Presente.
- 6.- **AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.**  
Adscrita a la Tercera Secretaría. Ausente por incapacidad médica.
- 7.- **LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.**  
Adscrito a la Cuarta Secretaria. Presente.
- 8.- **HORACIO ROLDAN TAPIA.**  
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.
- 9.- **NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE.**  
Adscrita a Oficialía de Partes. Presente.
- 10.- **JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA.**  
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.
- 11.- **SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.**  
Adscrita al Archivo. Presente.
- 12.- **CÉSAR ADÁN VÁZQUEZ AGUILAR.**  
Comisario. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**



**SECRETARIA DE PROYECCIÓN: (PROYECTISTA):**



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

A cargo del LICENCIADA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TUCUMAN, B.C.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

**PRIMER SECRETARIA:**

A cargo de la LICENCIADA MARÍA PATRICIA VARO AMADOR LICENCIADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	442
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	297
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	145

Ahora bien, las 145 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

- NO COMPARECE PARTE INTERESADA** 137
- NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS** 001
- NO ESTA CERRADA LA LITIS** 004
- NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA** 003

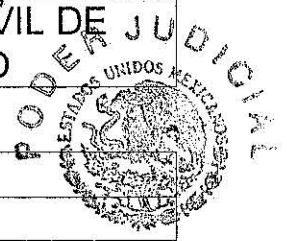
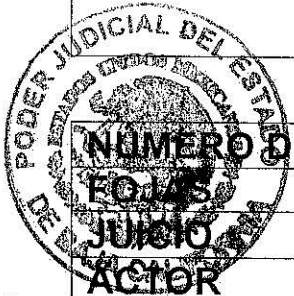
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 30 de septiembre del año dos mil trece relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Especial de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por [REDACTED], audiencia programada para que tenga verificativo la Primera Junta de Avenimiento.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	131
JUICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/ENERO/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/JULIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA DOMICILIO PROCESAL Y NOMBRA ABOGADOS REVOCANDO LOS ANTERIORES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	41
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/MARZO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/AGOSTO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ESTÉ A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA 12/JULIO/2013, DONDE SE LE TUVO OFRECIENDO PRUEBAS EN TIEMPO Y FORMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	13/MARZO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/MAYO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA, GIRAR OFICIO AL C. OFICIAL



	DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	55
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
JUICIO	08/MAYO/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/AGOSTO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

DE LA JUDICATURA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	SPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO
PROMOVENTES	[REDACTED]
JUICIO	07/MAYO/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/JUNIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS A LOS PROMOVENTES Y QUIÉN LAS RECIBA

**SEGUNDA SECRETARÍA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA SILVIA MELENDREZ MELENDREZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	417
AUDIENCIAS CELEBRADAS	280
AUDIENCIAS DIFERIDAS	137

Las 137 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- ALLANAMIENTO 002
- NO ESTA INTEGRADA LA LITIS 010
- NO EXHIBIERON PUBLICACIONES 005
- DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN 004
- NO COMPARECE PARTE INTERESADA 080

NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO  
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA  
DOMICILIO CERRADO  
NO VIVE EN EL DOMICILIO

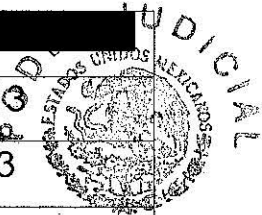
013  
003  
015  
005

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de septiembre del año dos mil trece**, relativa al Incidente promovido dentro del Exp. No. [REDACTED], **Juicio Especial de Divorcio por Mutuo Consentimiento** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de Audiencia Incidental de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/NOVIEMBRE/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/MAYO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	72
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	05/FEBRERO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/AGOSTO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA OFRECIENDO PRUEBAS EN TIEMPO Y FORMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 03 EN ÉSTA CIUDAD
FECHA INICIO	15/ABRIL/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/JULIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS EN TIEMPO Y FORMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	42
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	18/ABRIL/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/JULIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	69
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]

Vertical signatures and stamps on the left margin.



DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	01/FEBRERO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/MAYO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA EXHIBIENDO SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER PLIEGO DE POSICIONES

**TERCER SECRETARÍA:**

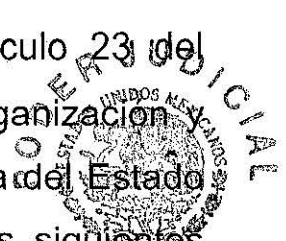
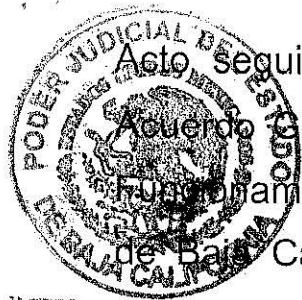
A cargo de la LICENCIADA VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	479
AUDIENCIAS CELEBRADAS	309
AUDIENCIAS DIFERIDAS	170

Ahora bien, las 170 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	142
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	001
NO ESTA CERRADA LA LITIS	009
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	018

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 07 de octubre del año dos mil trece, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de Prueba de Reconocimiento de Contenido y Firma de Documento.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CIVIL

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	92
<b>JUICIO</b>	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	30/NOVIEMBRE/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05/AGOSTO/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA OFRECIENDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA SUS PRUEBAS, ADMITIÉNDOSE ÚNICAMENTE LA PRUEBA CONFESIONAL

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	194
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>ACTOR</b>	LIC. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ARIAS EN SU CARÁCTER DE SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	23/MARZO/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	07/AGOSTO/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO PUBLICACIÓN DE EDICTOS; CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA

Handwritten signatures and notes on the left margin.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	47
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/MAYO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/AGOSTO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA; SE SEÑALA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	32
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/OCTUBRE/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/JULIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, SE PREPARAN Y SE SEÑALA FECHA PARA SU DESAHOGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	160
JUICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Y EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 04 EN ÉSTA CIUDAD
INICIO	07/MARZO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/JULIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA

CUARTA SECRETARÍA:



Durante el periodo que se revisa, la Cuarta Secretaria de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, programó las siguientes audiencias:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	383
AUDIENCIAS CELEBRADAS	274
AUDIENCIAS DIFERIDAS	109

VISITADURIA Secretaría Civil

Las 109 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	099
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	003
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	001
NO SE PUBLICARON EDICTOS	001
NO ESTÁ FIJADA LA LITISPENDENCIA	002
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	002
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **08 de octubre del año dos mil trece**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Sumario Civil** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de **Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

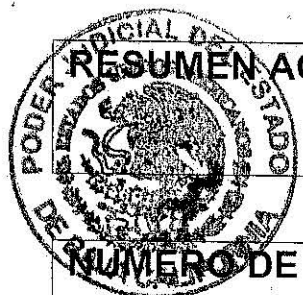
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	190
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]

DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	22/FEBRERO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/JULIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS EN TIEMPO Y FORMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	185
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/MAYO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/JULIO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	145
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	27/JUNIO/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/MAYO/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA, GIRAR OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10/OCTUBRE/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/JUNIO/2013



<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA LA REBELDÍA Y SE ABRE EL JUICIO DE PRUEBA
<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED] CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
<b>FOJAS</b>	369
<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JUICIO FAMILIAR TIJUANA, B.C.</b>	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	07/SEPTIEMBRE/2011
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	11/JULIO/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA DESAHOGANDO EN TIEMPO Y FORMA LA VISTA ORDENADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 17/JUNIO/2013

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del Licenciado **OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	614
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	013
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	445
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	127
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	029
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]

Los 127 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERÉS (EMBARGO)</b>	01
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	03
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	66
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	07
<b>PROMOCIÓN PENDIENTE</b>	25
<b>NO PASÓ (NO IBA AL ACTUARIO)</b>	16
<b>NO LABORA EN EL DOMICILIO</b>	07
<b>HOMÓNIMO</b>	01
<b>FUERA DE TIEMPO</b>	01

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

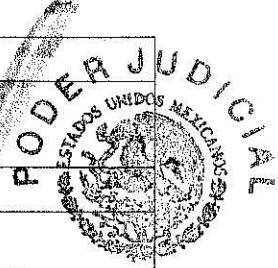
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		10/JULIO/2013	AUD. INCIDENTAL 04/SEPTIEMBRE/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
2.		10/JULIO/2013	ENTREVISTA, AUD. CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA 29/AGOSTO/2013	CITA 14/AGOSTO/2013	
3.		10/JULIO/2013	EMPLAZAMIENTO	CITA 19/AGOSTO/2013	
4.		05/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO INCIDENTE	CITA 23/AGOSTO/2013	
5.		05/AGOSTO/2013	AUD. PRUEBAS Y ALEGATOS 10/SEPTIEMBRE/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
6.		05/AGOSTO/2013	AUD. PRUEBAS Y ALEGATOS 27/AGOSTO/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
7.		05/AGOSTO/2013	AUD. CONCILIACION 29/AGOSTO/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	
8.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO/AUD 26/AGOSTO/2013	CITA 16/AGOSTO/2013	X
9.		08/AGOSTO/2013	SENTENCIA		X
10.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO		X
11.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO		X
12.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAMIENTO		X
13.		08/AGOSTO/2013	SENTENCIA INTERLOCUTORIA		X

2) A cargo del **Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	616
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	431
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	167
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	018
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	10/JULIO/2013

Los **167 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	08
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	77
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	06



**NO PASO**  
**NO SE LOCALIZÓ EL DEMANDADO EN EL**  
**DOMICILIO LABORAL**  
**PROMOCION PENDIENTE PARA ACORDAR**  
**DOMICILIO VACÍO, EXHORTOS, REBELDIA,**  
**CARTAS ROGATORIA Y EDICTOS**

07  
 18  
 38  
 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 VISITADURIA

**SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA GOZANDO DE SU PERIODO VACACIONAL HASTA EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013**

3) A cargo de la de la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	497
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	039
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	353
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	089
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	016
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	

Los **89 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	02
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	41
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	03
<b>DEVUELTO A SECRETARIA POR PROMOCION PENDIENTE DE ACORDAR</b>	32
<b>DOMICILIOS DESOCUPADOS</b>	04
<b>DOMICILIOS NO LOCALIZADOS</b>	05
<b>DEMANDADOS EN PERIODO VACACIONAL</b>	02

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 15/08/2013	X
2.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR INC.	CITA 21/08/2013	X



3.		09/AGOSTO/2013	SENTENCIA	CITA 21/08/2013	X
4.		09/AGOSTO/2013	AUD CONC 21/AGOSTO/2013	CITA 14/08/2013	X
5.		09/AGOSTO/2013	SENTENCIA	CITA 19/08/2013	X
6.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O.C.	CITA 19/08/2013	X
7.		09/AGOSTO/2013	AUD. CONC. 09/SEPTIEMBRE/2013	CITA 19/08/2013	X
8.		09/AGOSTO/2013	NOTIFICACIÓN	CITA 16/08/2013	X
9.		09/AGOSTO/2013	EMPLAZAR O. C.	CITA /2013	X
10.		08/AGOSTO/2013	SENTENCIA	CITA 21/08/2013	X
11.		08/AGOSTO/2013	AUD. INC. 25/SEPTIEMBRE/2013	CITA 02/09/2013	X
12.		08/AGOSTO/2013	NOTIFICACIÓN	CITA 15/08/2013	X
13.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAR S. C. AUD. 19/SEPTIEMBRE/2013	CITA 02/09/2013	X
14.		08/AGOSTO/2013	EMPLAZAR AUD. 09/SEPTIEMBRE/2013	CITA 02/09/2013	X
15.		08/AGOSTO/2013	NOT. AUTO	CITA 27/08/2013	X
16.		06/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 28/08/2013	
17.		06/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 28/08/2013	
18.		06/ AGOSTO /2013	AUD. CONC. 10/SEPTIEMBRE/2013	CITA 28/08/2013	
19.		05/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 27/08/2013	
20.		05/ AGOSTO /2013	AUD.	CITA 28/08/2013	
21.		05/ AGOSTO /2013	AUD. CONC. 12/SEPTIEMBRE/2013	CITA 26/08/2013	
22.		05/ AGOSTO /2013	NOT. AUTO	CITA 26/08/2013	
23.		05/ AGOSTO /2013	AUD. CONC. 26/AGOSTO/2013	CITA 15/08/2013	
24.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 21/08/2013	
25.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 26/08/2013	
26.		05/ AGOSTO /2013	EMPL. S. C. AUD 03/SEPTIEMBRE/2013	CITA 27/08/2013	
27.		05/ AGOSTO /2013	EMPL. S. C. AUD 04/SEPTIEMBRE/2013	CITA 23/08/2013	
28.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 28/08/2013	
29.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 27/08/2013	
30.		05/ AGOSTO /2013	EMPLAZAR O. C.	CITA 02/09/2013	
31.		05/ AGOSTO /2013	AUD. 27/AGOSTO/2013	CITA 15/08/2013	
32.		05/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 16/08/2013	
33.		05/ AGOSTO /2013	SENTENCIA	CITA 16/08/2013	
34.		05/ AGOSTO /2013	NOT. AUTO	CITA. 16/08/2013	
35.		12/JULIO/2013	AUD. 17/SEPTIEMBRE/2013	CITA 14/08/2013	
36.		12/JULIO/2013	AUD. 13/SEPTIEMBRE/2013	CITA 19/08/2013	
37.		12/JULIO/2013	EMPLAZAR INC	CITA 14/08/2013	
38.		12/JULIO/2013	AUD. 17/SEPTIEMBRE/2013	CITA 15/08/2013	
39.		12/JULIO/2013	AUD. 20/SEPTIEMBRE/2013	CITA 15/08/2013	

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. HORACIO ROLDAN TAPIA, NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE, JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y en el Archivo la **C. SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO**.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA FAMILIA TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Materia Civil

De la inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como esta es oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para emitir los autos y sentencias correspondientes al igual que el desarrollo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. CÉSAR ADÁN VÁZQUEZ AGUILAR**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que existe una queja administrativa en trámite ante el Consejo de la Judicatura, radicada bajo número 0020/2013 relativa al expediente número [REDACTED] sobre Jurisdicción Voluntaria.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

- Durante la visita practicada ocurrieron inasistencias de los CC. LICENCIADO LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES y AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ los días 12 y 13 de Agosto de 2013.
- El suscrito visitador hizo constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 13 de Agosto del año dos mil trece, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. MAESTRO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



*[Handwritten signature of Lic. Walter Riedel Barocio]*

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
 Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

*[Handwritten signature of Mtro. Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz]*

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**  
 Juez Segundo de lo Familiar del Partido  
 Judicial de Tijuana, Baja California.

*[Handwritten signature of Lic. Luz Adriana Mota Picazo]*

**LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**  
 Secretario Proyectista.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
Tijuana, B.C.

*[Handwritten signature]*

**LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR**  
Primer Secretaria de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

*[Handwritten signature]*

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.



*[Handwritten signature]*

**LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 109/2013 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2013, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 44 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 29 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

